

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA	1400012220
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	11/jun/2013, 3:28:00PM
VIENE DE	
MUNICIPIO	Nagua
PROVINCIA	María Trinidad Sánchez
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	224.00 m²

OFICINA
REGISTRO DE TÍTULOS DE MARÍA TRINIDAD SANCHEZ

DESIGNACIÓN CATASTRAL
Parcela 411402668061, DC 1

PROPIETARIO
LUCIANO BERROCAL VENTURA

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: LUCIANO BERROCAL VENTURA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Austria Mercades Benavides Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.071-0037850-9, sobre el inmueble identificado como Parcela 411402668061, del Distrito Catastral No.1, que tiene una superficie de 224.00 metros cuadrados, matrícula No.1400012220, ubicado en Nagua, María Trinidad Sánchez. El derecho tiene su origen en DESLINDE, según consta en el documento de fecha 9 de julio del 2012, SENTENCIA, No.02292012000248, emitida por TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, inscrita en el libro diario el 11 de junio del 2013, a las 3:28:00PM. En este inmueble existe una MEJORA consistente en: Un edificio de tres niveles, de block y techo de concreto. Emitido el 20 de agosto del 2013.

Lic. Franklin Mejía Baldera
Registrador de Títulos de María Trinidad Sánchez



2281301932



00972210

8425 x 7615 x 7615
43
LLENAR AL DORSO

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTA PENALIZADA POR LEY